**anexo n° 23 -A: Argumentos jurídicos por Presunta Responsabilidad Penal**

**ARGUMENTOS JURÍDICOS POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD PENAL EN “[SUMILLA DE LA OBSERVACIÓN]”**

Se ha identificado presunta responsabilidad penal por la existencia de elementos que denotan indicios de comisión de delito.

[En esta sección se redacta la argumentación jurídica de la presunta responsabilidad penal, de acuerdo a la estructura que se presenta. Se plantea en este Formato un modelo básico de las condiciones de la responsabilidad penal, por lo que el integrante (abogado) de la Comisión de Auditora debe realizar una exposición más amplia que permita tener mayor claridad sobre la presunta responsabilidad penal que se plantea.].

**Condiciones de la presunta responsabilidad penal**

1. **Tipo penal**

[De los hechos expuestos se evidencia la presunta comisión del delito contra la Administración Pública – delitos cometidos por funcionarios públicos – en la modalidad de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido en el Cargo, previsto en el artículo 399 del Código Penal, el cual establece lo siguiente:

**“Artículo 399: Negociación Incompatible o aprovechamiento indebido de cargo.**

[Transcribir el tipo penal descrito en el Código Penal]”.

Es necesario que en el presunto tipo penal se desarrolle todos los elementos configurativos del delito que se señala, haciendo referencia al “interés” de los funcionarios o servidores públicos involucrados, que viene a ser un elemento imprescindible para la configuración del delito, así como al hecho de que los involucrados infringieron sus deberes funcionales.

“Del mismo modo, los hechos expuestos evidencian lo señalado en la parte pertinente de la Novena Disposición Final de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la cual establece que la: *“Responsabilidad Penal - Es aquella en la que incurren los servidores y funcionarios públicos, que en ejercicio de sus funciones han efectuado un acto u omisión tipificado como delito”.]*

1. **Elementos constitutivos del presunto delito**

[Descripción y análisis de la presunta modalidad delictiva según el tipo penal]

1. **Plazo de prescripción de la acción penal**

[Señalar la prescripción de la acción penal]

|  |
| --- |
|  |
| **[Nombres y Apellidos]**  **Integrante (Abogado) de la Comisión Auditora**  **N° de Colegiatura** |